

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresadas en USD Dólares)

A. CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON:

La Compañía se constituyó en la ciudad de Quito el 14 de septiembre de 2004. Su objeto social incluye la prestación de servicios profesionales médicos encaminados a profilaxis, diagnóstico y tratamiento de personas con enfermedades renales, incluyendo todo lo relacionado a hemodiálisis, diálisis peritoneal, trasplante renal; realización de todo tipo de exámenes médicos, clínicos, patológicos, de investigación, diagnóstico y tratamientos médicos.

La Compañía opera clínicas de diálisis en las ciudades de Quevedo, Quito y Tena.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 7 de abril de 2017 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la prestación del servicio o/y bien. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales con empleados y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Ingresos devengados: Los que se han ganado durante el periodo contable por la venta de mercadería o presentación de servicios, pero del que no se ha recibido el pago debido a que el plazo de éste no vence.

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Provisiones: Las provisiones son reconocidas cuando Centro de Diálisis Contigo S.A. Dialicon tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación y es altamente probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación.

El importe sobre el cual se debe registrar la provisión debe ser la mejor estimación que represente el monto necesario para cancelar la obligación al término de cada período, considerando todos los riesgos y las incertidumbres inherentes. La provisión se mide aplicando el valor presente de los flujos de fondos que se esperan incurrir al momento de su cancelación. Para determinar esta estimación se emplea el criterio técnico de un especialista para soporte de la provisión registrada.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y utilizan en el curso de las operaciones, se registran utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición más los cargos relacionados en el proceso de importación. Los costos no recuperables, se registran en los resultados del período. Así mismo, todas las pérdidas de inventario se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

El costo de los inventarios se asigna utilizando el método de costo promedio ponderado.

Propiedad y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de la propiedad y equipo es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Edificios	20
Instalaciones y mejoras	10
Muebles, enseres y equipos de oficina	10
Maquinaria y equipos	10
Equipos de computación	3
Equipos médicos y laboratorio	10
Instrumental médico	10

La Administración no estableció un valor residual al costo de la propiedad y el equipo, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

El gasto por depreciación de la propiedad y equipo se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de la propiedad y equipo se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de la propiedad y equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Impuestos diferidos: Los activos por impuestos diferidos comprenden todas las diferencias temporarias deducibles que es probable generen beneficios fiscales futuros contra las que se pueda cargar estas diferencias. Los pasivos por impuestos diferidos comprenden los valores de impuesto a la renta a pagar en periodos futuros, relacionados con diferencias temporarias imponibles.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, considerando el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que Centro de Diálisis Contigo S.A. Dialicon pueda otorgar.

Los ingresos derivados de la prestación del servicio se reconocen en base a su grado de realización. Adicionalmente, los ingresos son reconocidos en la medida en que se espere obtener beneficios económicos y el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos ordinarios provenientes de la venta de bienes son reconocidos por la Compañía cuando la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, esto implica que la entidad ya no controla, no administra, ni retiene el bien. Adicionalmente, cuando se espera obtener beneficios económicos de la transacción y el importe de estos beneficios, así como el de los costos incurridos en la transacción, se puede medir de forma fiable.

Los ingresos por intereses son reconocidos a medida que los intereses son devengados, tomando en cuenta la tasa de interés efectiva.

Costo de ventas: Se reconoce cuando se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

Gastos ordinarios: Los gastos se registran sobre la base del costo. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos en función de su devengamiento. En general este costo no difiere sustancialmente del valor razonable.

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.

NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.

NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).

NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La adopción de los cambios en la NIC 19, requirió que la Compañía reexpresara los saldos de las provisiones por beneficios a empleados de los periodos 2014 y 2015. No obstante, la administración de la Compañía consideró adecuado reconocer el efecto de los ajustes derivados de la aplicación de la modificación con cargo a otros resultados integrales y resultados acumulados al 31 de diciembre de 2016, según corresponda.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

<u>Normas</u>	<u>Fecha de entrada en vigencia</u>
NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades": Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo": Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 "Impuesto a las Ganancias": Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros" - Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a relevar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos": Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro.

En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro. No existen bajas en el periodo actual.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de América.

Estimación de vidas útiles de edificios, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General es principalmente responsable de la implementación de estas políticas y procedimientos. A la fecha de los estados financieros, la administración considera que sus cuentas por cobrar no la exponen significativamente al riesgo de crédito, pues debido al giro del negocio no existe una cartera como tal, vencida o próxima a vencer, sino que se provisionan los ingresos.

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

Los principales bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AAA-".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez. La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. El departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés. Por otro lado, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Caja	2,884	2,169
Bancos locales	(1) 334,144	35,997
	<u>337,028</u>	<u>38,166</u>

(1) Corresponde a saldos conciliados en cuentas corrientes No. 3258265804 de Banco Pichincha C.A. por US\$170,776(US\$35,007 en el 2015) y No. 02005214544 de Banco de la Producción S.A. Produbanco por US\$163,368 (US\$990 en el 2015).

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Clientes	(1)	289,882	1,424,497
Ingresos devengados	(3)	3,883,663	2,822,014
		<u>4,173,545</u>	<u>4,246,511</u>

(1) La antigüedad de la cartera se distribuye como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
De 0 a 60 días		2,919	1,137,534
De 61 a 360 días			112
Más de 361 días		286,963	286,851
		<u>289,882</u>	<u>1,424,497</u>

(2) Incluye principalmente a US\$205,036 al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (US\$445,672 en el 2015), US\$16,016 al Ministerio de Salud Pública (US\$911,109 en el 2015) y US\$25,184 (US\$25,184 en el 2015) al Ministerio de Inclusión Económica y Social.

(3) Corresponde principalmente a la provisión de ingresos generados por servicios prestados en el período actual y períodos anteriores, que se facturarán en el período corriente y períodos posteriores, principalmente US\$1,761,536 (US\$1,315,182 en el 2015) al Ministerio de Salud Pública y US\$1,546,496 (US\$1,471,752 en el 2015) al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Empleados		16,248	55,415
Anticipos	(1)	72,376	72,682
Otros	(2)	87,285	137,558
		<u>175,909</u>	<u>265,655</u>

(1) Incluye principalmente anticipos entregados a varios proveedores de bienes y servicios por US\$61,733 (US\$61,073 en 2015).

(2) Corresponde a US\$20,101 (US\$70,374 en el 2015) por la venta de participaciones sociales y dividendos acumulados por cobrar por la inversión en Centro de Diálisis Contigo Cendialcon Cía. Ltda., US\$44,857 (US\$44,857 en el 2015) por venta de activos fijos a Centro de Diálisis Contigo Cendialcon Cía. Ltda. y US\$22,327 (US\$22,327 en el 2015) de otras cuentas por cobrar.

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**J. INVENTARIOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Insumos para hemodiálisis	172,266	227,608
Medicinas	54,429	66,723
Protección para personal	3,919	4,619
Materia prima	10,630	3,584
	241,244	302,534
(-) Provisión para obsolescencia (1)	5,655	25,000
	235,589	277,534

(1) El movimiento es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	25,000	25,000
(-) Bajas	19,345	
	5,655	25,000

K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Retenciones en la fuente (1)	169,426	192,380
Retenciones del IVA	2	57
	169,428	192,437

(1) Originadas en la venta de bienes y prestación de servicios del período corriente.

L. PROPIEDAD Y EQUIPO:

	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Bajas	Reclasificacio nes	Saldo al 31/12/2016
Costo:					
Edificios	898,691				898,691
Instalaciones y mejoras	411,185 (1)	21,248		(6) 54,003	486,436
Muebles, enseres y equipos de oficina	231,771 (2)	18,877			250,648
Maquinaria y equipo	388,948 (3)	26,543			415,491
Equipos de computación	153,291 (4)	14,935	(3,150)		165,076
Equipos médicos	245,692				245,692
Equipos de laboratorio	3,171				3,171
Construcción en proceso	26,857 (5)	34,043		(6) (54,003)	6,897
	2,359,606	115,646	(3,150)		2,472,102
(-) Depreciación acumulada:					
Edificios	218,674	44,935			263,609
Instalaciones y mejoras	139,313	46,938			186,251
Muebles, enseres y Equipos de oficina	101,167	22,894			124,061
Maquinaria y equipo	222,523	57,451			279,974
Equipos de computación	131,693	15,573	(2,893)		144,373
Equipos médicos	6,564	3,569			10,133
Equipos de laboratorio	2,545	278			2,823
	822,479	191,638	(2,893)		1,011,224
	1,537,127	(75,992)	(257)		1,460,878

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**L. PROPIEDAD Y EQUIPO:** (Continuación)

- (1) Incluye principalmente US\$10,726 por construcción y adecuación del área técnica y US\$6,958 por remodelación y construcciones de vestidores a cargo de la empresa Valtrosa Asesores S.A. Constructores.
- (2) Incluye principalmente US\$9,274 por la compra de seis sillones HD marca "Winco" y US\$6,720 por la compra de cinco sillones reclinables.
- (3) Incluye principalmente US\$13,993 por la adquisición de una central de oxígeno medicinal y US\$5,824 por la adquisición de dos centrifugas Horizon 110 V 24 tubos.
- (4) Incluye principalmente US\$3,585 por la compra de dos computadoras y dos CPU Core I5, US\$3,000 por la compra de una fotocopiadora Ricoh MPC 400, US\$2,280 por la compra de una fotocopiadora Ricoh MPC 5000y US\$1,142 por la compra de una laptop HP AIO Pavilion.
- (5) Incluye principalmente US\$27,146 por remodelación de sala de reuniones a cargo de la empresa Valtrosa Asesores S.A. y US\$6,327 por materiales y mano de obra instalación eléctrica en las oficinas de la Compañía a cargo de Cuascota Cobacango José Patricio.
- (6) Corresponde a reclasificación de construcciones en proceso a instalaciones y mejoras, por ampliación y remodelación de la sala de reuniones en las oficinas de la Compañía a cargo de la empresa Valtrosa Asesores S.A.

M. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

Este saldo se origina en la venta de participaciones y dividendos acumulados por cobrar a Centro de Diálisis Contigo Cendialcon Cía. Ltda.

N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Proveedores locales	(1)	2,012,359	2,764,471
		2,012,359	2,764,471

(1) Este saldo se compone de los siguientes saldos:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Nefrocontrol S.A.		1,380,795	1,666,671
Nipro Medical Corporation		108,835	476,294
Jose Daniel Arroyo Peñaherrera		57,512	101,674
Vanttive Cia. Ltda.			53,649
Ana Matilde Vélez Aldaz		17,991	53,748
Cega International Traders S.A.		62,987	41,036
Alexxiapharma S.A.		64,772	39,387

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Rogelio Falconí Solórzano	35,482	33,978
Fausto Rodrigo Iza Pila	9,832	20,698
Oficlass Cía. Ltda.	2,805	15,199
Distribuidora Farmacéutica del Sur S.A.	9,213	13,614
Corporación Magma Ecuador S.A.	3,855	13,374
Leterago del Ecuador S.A.	8,968	12,040
AMC Ecuador Cia. Ltda.	5,588	9,686
Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana (Difare) S.A.	20,771	9,365
Andina Inflection Point Cia. Ltda	5,600	4,649
Medaserin Cia. Ltda.	3,127	3,767
Xialka Cía. Ltda	19,294	
Centro de Diálisis Contigo Cendialcon Cia. Ltda.	31,037	
Gadere S.A.	20,075	
Braun Medical S.A.	21,748	
Otros	122,072	195,642
	<u>2,012,359</u>	<u>2,764,471</u>

O. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Con la administración tributaria	(1)	47,811	24,794
Impuesto a la renta causado (Ver Nota X)		273,741	198,979
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota X)		188,686	136,673
Beneficios sociales	(2)	127,528	129,317
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(3)	42,085	40,702
Otros acreedores	(4)	111,018	114,054
		<u>790,869</u>	<u>644,519</u>

(1) Se compone de los siguientes saldos:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
IVA en ventas	314	298
Retenciones en la fuente	7,876	10,651
Retenciones del IVA	12,385	13,845
Otros	27,236	
	<u>47,811</u>	<u>24,794</u>

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**O. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(2) Corresponde a los siguientes rubros:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Décimo tercer sueldo	12,960	13,158
Décimo cuarto sueldo	15,305	16,116
Vacaciones	99,263	100,043
	<u>127,528</u>	<u>129,317</u>

(3) Se compone de las siguientes cuentas:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Aportes	30,935	27,126
Préstamos quirografarios	6,753	10,075
Fondos de reserva	4,397	3,501
	<u>42,085</u>	<u>40,702</u>

(4) Corresponde a US\$101,347 (US\$101,333 en el 2015) de anticipo recibido del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que se va a pagar en los años subsecuentes con la prestación de servicios de diálisis y U\$9,671 (US\$12,079 en el 2015) de obligaciones con empleados.

P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Provisión jubilación patronal	(1)	201,647	117,063
Provisión bonificación por desahucio	(2)	82,684	56,684
		<u>284,331</u>	<u>173,747</u>

(1) El movimiento de la provisión jubilación patronal es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	117,063	103,718
Ajuste por tasa de descuento 2014 (3)	56,825	
Ajuste por tasa de descuento 2015 (4)	(8,919)	
Costo laboral por servicios actuariales	47,600	32,780
Costo financiero	7,192	6,783
Pérdidas (ganancias) actuariales	(2,046)	(11,026)
(-) Reducciones y liquidaciones		
Anticipadas	16,068	15,192
Saldo final	<u>201,647</u>	<u>117,063</u>

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

(2) El movimiento de la provisión bonificación por desahucio es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	56,684	31,912
Ajuste por tasa de descuento 2014 (3)	17,398	
Ajuste por tasa de descuento 2015 (4)	6,527	
Costo laboral por servicios actuariales	25,811	10,499
Costo financiero	3,515	2,057
Pérdidas (ganancias) actuariales	(8,971)	7,374
(-) Beneficios pagados directamente por el empleador	18,280	10,127
Costos por servicios pasados		14,969
Saldo final	<u>82,684</u>	<u>56,684</u>

(3) La administración de la Compañía ha aplicado estos ajustes contra otros resultados integrales en el período corriente.

(4) La administración de la Compañía ha aplicado estos ajustes contra resultados acumulados y otros resultados integrales en el período corriente.

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio, se consideró una tasa anual de descuento del 4.14 % (4.36% en el 2015), tasa de incremento salarial del 3%, tasa de rotación promedio del 18.74% (19.85 % en el 2015), y contingencias de muertes, invalidez y rotación indicadas en TM IESS 2002.

Q. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 80,000 acciones comunes - autorizadas, emitidas y en circulación al valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: En esta cuenta se registran los ajustes efectuados a la fecha de transición de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera. El saldo deudor de esta cuenta puede ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**R. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Hemodiálisis	9,497,982	8,614,629
Venta de insumos, medicamentos y otros	57,474	114,893
Servicios generales	13,433	73,187
	<u>9,568,889</u>	<u>8,802,709</u>

S. COSTO DE VENTA:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Insumos	2,987,536	2,740,684
Hemodiálisis en otros centros médicos	5,263	22,774
Medicamentos para hemodiálisis	610,987	649,726
Suministros y materiales de limpieza	75,267	71,560
Otros	45,136	42,195
	<u>3,724,189</u>	<u>3,526,939</u>

T. GASTOS OPERACIONALES:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Sueldos y beneficios sociales	1,851,260	1,871,259
Mantenimiento	145,213	89,827
Servicios médicos	105,941	57,371
Alimentación	46,865	193,299
Servicios básicos	84,423	80,579
Transporte	112,980	110,811
Honorarios	615,473	518,975
Arriendo	70,688	75,250
Otros	4,493	6,986
	<u>3,037,336</u>	<u>3,004,357</u>

U. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Sueldos y beneficios sociales	561,793	531,812
Honorarios	438,316	340,583
Depreciación	191,638	180,681
Arriendos	3,465	4,263
Seguridad	79,130	97,330
Alimentación	20,116	15,135
Mantenimiento	4,914	5,684
Impuestos, tasas y contribuciones	43,304	36,752
Cuentas incobrables	61,665	
Servicios básicos	28,461	34,970
Suministros	36,395	34,325
Otros	29,668	26,167
	<u>1,498,865</u>	<u>1,307,702</u>

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**V. INGRESO Y GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO:**

El ingreso por impuesto diferido corresponde a la reversión del pasivo por impuesto diferido producto del cambio en el tiempo de vida útil estimado (10 a 20 años) de edificios, originado en la revaluación para efectos de la implementación por primera vez de las NIIF. El gasto por impuesto diferido corresponde a los ajustes por reversión del activo por impuesto diferido en la jubilación patronal por US\$16,378 (US\$6,440 en el 2015) y por baja en la provisión por deterioro de inventarios por US\$4,256.

W. OTROS RESULTADOS INTEGRALES:

Corresponde a las ganancias actuariales en jubilación patronal por US\$2,046 (US\$11,025 en el 2015) y en desahucio por US\$8,971 (US\$7,374 de pérdida actuarial en el 2015).

X. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad del ejercicio	1,257,908	911,151
Menos: Participación de los trabajadores	188,686	136,673
Utilidad gravable	1,069,222	774,478
Más: Gastos no deducibles	(1) 182,243	129,973
Menos: Ingresos exentos	8,930	
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos	475	
Más: Participación de los trabajadores atribuibles a ingresos exentos	1,268	
Base imponible para cálculo de Impuesto a la Renta	1,244,278	904,451
Impuesto a la Renta causado	(2) 273,741	198,979

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**X. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

(1) A continuación un detalle de los gastos no deducibles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisión jubilación patronal y desahucio correspondiente a años anteriores		14,969
Provisión jubilación patronal y desahucio que excede el límite permitido por la LORTI	43,592	24,370
Bajas de cuentas por cobrar no reconocidas por la LORTI	61,665	
Depreciaciones que excedan el límite permitido por la LORTI	11,624	17,295
Intereses y multas	3,851	10,149
Costos y gastos no sustentados por comprobantes de venta	34,378	63,190
Contribución solidaria sobre las utilidades	27,133	
	<u>182,243</u>	<u>129,973</u>

El Servicio de Rentas Internas emitió la Resolución No. NACDGERCGC15-00003236 reformada mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000082, a fin de expedir las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores" (Anexo APS) y su contenido, aplicable para el ejercicio fiscal 2015. Por su parte, el numeral 7 de la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución No. NACDGERCGC15-00003236, estipula que cuando el sujeto obligado no presente el anexo, que corresponda y hasta la fecha de vencimiento de dicha declaración, sin perjuicio de las sanciones respectivas, se considerará como no cumplida su obligación y por lo tanto deberá aplicar la tarifa del 25% a la totalidad de su base imponible para efectos del cálculo del impuesto a la renta del ejercicio fiscal al que corresponda dicha información.

Mediante oficio No. NAC-DNCOPEC17-00015043, de fecha 7 de febrero de 2017, la Compañía fue notificada por no presentar el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores" (Anexo APS) y su contenido, aplicable para el ejercicio fiscal 2015, lo que significa un gasto adicional por US\$27,236 reflejado en el movimiento de patrimonio correspondiente a la diferencia de la tarifa del Impuesto a la Renta del 22% al 25%.

Y. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas y documentos por cobrar corrientes				
Dialísis y Servicios Diallife S.A.	Ecuador	Comercial	252,901	159,182
Dialvida Centro de Diálisis Cía. Ltda.	Ecuador	Comercial	101,158	113,767
Serdidyv S.A.	Ecuador	Comercial	10,528	19,227

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**Y. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS: (Continuación)**

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
Cuentas y documentos por cobrar corrientes				
Sociedad de Hemodiálisis Socihemod Cía. Ltda.	Ecuador	Comercial	192,400	334,231
Representaciones Guderian S.A.	Ecuador	Comercial	55,534	5,534
Centro de Ultrasonido Litocorporation S.A.	Ecuador	Comercial	21,552	
Medgen Laboratorios Clínicos Cía. Ltda.	Ecuador	Comercial	21,827	1,591
Tutamantacorp Cía. Ltda.	Ecuador	Comercial	650	650
Valtrosa Asesores S.A.	Ecuador	Comercial		7,083
Nipseservicios Cía. Ltda.	Ecuador	Comercial	16,014	15,515
			<u>672,564</u>	<u>656,780</u>
Cuentas y documentos por pagar no corrientes				
Diálisis y Servicios Dialilife S.A.	Ecuador	Comercial		3,110
Dialvida Centro de Diálisis Cía. Ltda.	Ecuador	Comercial		2,660
Medgen Laboratorios Clínicos Cía. Ltda.	Ecuador	Comercial		41,856
Nipseservicios Cía. Ltda.	Ecuador	Comercial	65,874	52,441
Protection and Logistics Services Pals Ecuador Cía. Ltda.	Ecuador	Comercial		5,574
Serdidyv S.A.	Ecuador	Comercial	294	294
Sociedad de Hemodiálisis Socihemod Cía. Ltda.	Ecuador	Comercial	7,701	893
Valtrosa Asesores S.A.	Ecuador	Comercial		3,568
Sandra Shirin Werle Vahdat	Ecuador	Préstamo	175,000	325,460
Carlos Marcelo Espin Paredes	Ecuador	Préstamo		14,535
			<u>248,869</u>	<u>450,391</u>

Las cuentas y documentos por cobrar y por pagar entre relacionadas no mantienen términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos. Las cuentas por pagar se originan por la adquisición de mercadería a crédito y préstamos, por otro lado las cuentas por cobrar se originan por los insumos y servicios que la Compañía factura a sus relacionadas.

Las transacciones de ingreso efectuadas con compañías relacionadas fueron como sigue:

Compañía relacionada	Concepto	Años terminados al	
		31/12/2016	31/12/2015
Dialvida Centro de Diálisis Cía. Ltda.	Venta de servicios e insumos	6,154	12,040
Diálisis y Servicios Dialilife S.A.	Venta de servicios e insumos	69,577	68,987
Serdidyv S.A.	Venta de insumos		18,738
Sociedad de Hemodiálisis Socihemod Cía. Ltda.	Venta de servicios e insumos	33,870	54,288
		<u>109,601</u>	<u>154,053</u>

Los ingresos facturados corresponden a venta de insumos y servicios que se realizan a las Compañías relacionadas que forman parte del Grupo Nipse.

Las transacciones de egreso efectuadas con compañías relacionadas fueron como sigue:

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**Y. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS: (Continuación)**

Compañía relacionada	Concepto	Años terminados al	
		31/12/2016	31/12/2015
Diálisis y Servicios Dialilife S.A.	Compra de suministros e insumos	12,038	12,619
Dialivida Centro de Diálisis Cía. Ltda.	Compra de servicios	3,287	
Nipseservicios Cía. Ltda.	Compra de suministros, servicios e insumos	404,001	232,129
Sociedad de Hemodiálisis Socihemod Cía. Ltda.	Compra de suministros, servicios e insumos	38,910	40,849
Medgen Laboratorios Clínicos Cía. Ltda.	Compra de servicios	284,845	239,711
Protection and Logistics Services Pals Ecuador Cía. Ltda.	Compra de servicios	78,050	86,110
Valtrosa Asesores S.A.	Compra de bienes y servicios	129,097	83,016
Serdídyv S.A.	Compra de servicios		1,659
Unidad De Hemodiálisis Esmeraldas S.A. Esmedial	Compra de servicios		1,139
Centro de Ultrasonido Litocorporation S.A.	Compra de servicios	27,415	
Tutamantacorp Cía. Ltda.	Compra de bienes		300
Marcelo Antonio Espín Cunha	Compra de servicios	58,880	52,000
Carlos Ricardo Espín Cunha	Compra de servicios	18,081	18,128
Alejandro José Espín Cunha	Compra de servicios	436	
Wilson Alfredo Vásquez Espín	Compra de bienes y suministros	6,997	5,443
Linduina Cunha Leite	Compra de suministros e insumos		
		46,062	3,546
		<u>1,108,099</u>	<u>776,649</u>

Corresponde a adquisición de bienes, servicios, insumos, medicinas, suministros tales como hemodiálisis catéteres, filtros, líneas, jeringuillas, guantes, heparina, mismos que son comercializados por la Compañía.

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Gerente General de la Compañía, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**(Continuación)

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales; podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**(Continuación)

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

AA. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

BB. CONTRATOS Y ACUERDOS SIGNIFICATIVOS – INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL:

El 15 de octubre de 2009, la Compañía suscribió un contrato exclusivo para prestar servicios y procedimientos del plan de beneficios de salud, como institución de nivel de atención de hemodiálisis, mediante el cual se compromete a prestar servicios profesionales, institucionales, de laboratorio e imagen, entrega de medicamentos, exámenes preoperatorios y consultas preoperatorias de hemodiálisis a pacientes afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El plazo de vigencia del contrato es de un año a partir de la fecha de firma de contrato, que se renovará automáticamente si no se manifiesta la voluntad de terminarlo con 30 días de anticipación.

CC. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON

CC. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:
(Continuación)

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO S.A. DIALICON**CC. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

DD. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.